



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- A la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Patagonia -CONADEPA- para que en el marco del Convenio suscripto con la Fundación Coper Family, se considere la factibilidad de implementar el funcionamiento del sistema de interconexión de Correo Electrónico y Video Telefónico en Villa Regina, General Roca y Cipolletti.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.